

1. Asegúrese de saber cómo acceder a su [cuenta de New York City Schools \(NYCSA\)](#).
2. Guarde toda la correspondencia que le envíen las Escuelas Públicas de la Ciudad de Nueva York
3. Documente todas las conversaciones que mantenga con personas de la escuela de su hijo, la oficina del distrito o cualquier otra entidad administrativa. Incluya el nombre de la persona, información de contacto (correo electrónico y/o número de teléfono), cargo y una breve descripción de lo que se habló. Documente estas conversaciones por escrito mediante un breve correo electrónico después de cada conversación importante.
4. Aprenda a utilizar eficazmente el correo electrónico para comunicarse con la escuela de su hijo, incluidos los profesores, los administradores y los proveedores de servicios.
5. Establezca relaciones positivas con el personal de la escuela de su hijo, incluyendo notas de agradecimiento cuando se sienta especialmente agradecido.
6. Guarde una copia de CADA correo electrónico/carta que envíe; mantenga un sistema de archivo organizado. Explore los sistemas electrónicos de organización.
7. Envíe las cartas importantes por correo electrónico y/o correo certificado con acuse de recibo, o por correo ordinario para asegurarse de que no haya excusas. Asegúrese de poner la dirección del remitente en la esquina superior izquierda del sobre. Si envía un correo electrónico asegúrese que no rebota. También debe comprobar su correo no deseado y/o su carpeta de basura.
8. Copie siempre a otra persona en sus correos electrónicos. Si escribe al director del colegio de su hijo, copie a la oficina del superintendente. Dirige sus correos electrónicos siempre un escalón por encima de la cadena de mando.
9. Haga siempre todo lo posible por asistir a las reuniones del *IEP* I en las que se vayan a introducir cambios en el programa de su hijo. Intente asistir con un amigo, compañero, familiar o, si prevé una reunión difícil, con un defensor. También puede solicitar con antelación un miembro de *IEP* de los padres. **Recuerde:** la reunión del *IEP* se celebra según le convenga en cuanto a fecha, hora y si es presencial o virtual.

Esta información pretende ser educativa y no constituye asesoramiento jurídico. Aunque Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres intentan garantizar que todos los recursos y enlaces de este sitio estén actualizados, no podemos responsabilizarnos del contenido de otros sitios. Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres no asumen ninguna responsabilidad por las consecuencias del uso de la información aquí para abogar por su hijo u otros niños.

10. Después de cualquier reunión del *IEP*, escriba un correo electrónico confirmando lo que se dijo y acordó por todos los miembros del equipo del *IEP* presentes en la reunión y copie al director de la escuela.
11. Si su hijo tiene edad suficiente, permítale asistir a las reuniones del *IEP*. Si no, lleve fotos y asegúrese de que los miembros del equipo se refieren a su hijo por su nombre, por ejemplo, "Joey necesita terapia del habla", no "Su hijo necesita terapia del habla" A partir de los 14 años, su hijo será invitado a la reunión del *IEP* para hablar de la planificación y los servicios de transición.
12. Conozca sus opciones de resolución de conflictos. Recuerde que sólo tiene que estar de acuerdo con el *IEP* inicial. Después de eso, si usted y la escuela no están de acuerdo, debe solicitar una de las opciones de resolución de disputas (mediación, debido proceso/audiencia imparcial o queja estatal) para impedir que la escuela siga adelante con sus propuestas.

Los Centros de Formación e Información de Padres (PTIC, por sus siglas en inglés), como [el Centro Metropolitano de Padres de Sinergia](#), existen en todos los estados de Estados Unidos. Están financiados por la Oficina de Programas de Educación Especial ([OSEP](#), por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de EE.UU. para trabajar y apoyar a las familias de niños con todo tipo de discapacidades desde el nacimiento hasta los 26 años; ayudar a las familias a participar en la educación y el desarrollo de sus hijos; y colaborar con los profesionales para mejorar sus resultados. Para encontrar el centro de padres que corresponda a su lugar de residencia dentro de EE. UU. y sus territorios, puede visitar: <https://www.parentcenterhub.org/find-your-center/>.

Esta información pretende ser educativa y no constituye asesoramiento jurídico. Aunque Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres intentan garantizar que todos los recursos y enlaces de este sitio estén actualizados, no podemos responsabilizarnos del contenido de otros sitios. Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres no asumen ninguna responsabilidad por las consecuencias del uso de la información aquí para abogar por su hijo u otros niños.